



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 79

6 de febrero de 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	3
Es la hora 20:42.	
◆ ASUNTOS TRATAR.....	3
PRIMER PUNTO: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación, se vota el levantamiento del receso.	
SEGUNDO PUNTO: Moción presentada por la señora Edila Mariana De Los Santos para tratar en Sala el tema de la prohibición del uso de bolsas de materiales no biodegradables. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta un proyecto de decreto referente al tema, que pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales y de Higiene, Salud y Medio Ambiente.	
TERCER PUNTO: Moción presentada por los señores Ediles Mario Guerra y Andrés Pinaluba para que ASSE revea la medida de no dar más partes de enfermos a los medios de comunicación. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	9
Solicitado por el señor Edil Angelo Panzardi, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:17.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	9
Es la hora 21:32.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	9
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Es la hora 21:33.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	9
Es la hora 21:42.	
CUARTO PUNTO: Nota presentada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente referente al problemas de las aves en San José. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	12
Es la hora 22:01.	
◆ ANEXO.....	13

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el seis de febrero de dos mil diecisiete, a las veinte y cuarenta y dos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

Adriana Etchegoimberry

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Bettina Cerdeña (parte), Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, Anibal Sellanes, Gastón Camy, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea (parte), Germán González, Javier Gutiérrez (parte), Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara (parte) y Oscar Ramírez.

Ediles suplentes: Adrián Laca (parte), Rosana Viera (parte) y Wilson Rodríguez (parte).

Faltan los señores Ediles: sin aviso, Carlos Rodríguez y Jorge Mila; **con licencia,** Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Gonzalo Geribón, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi, Santiago Sellanes y Mirta Serena.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Ana Carrera, como Secretaria y Oficial 1.º respectivamente.

Taquígrafos: Lucía Lombardini y Martín Rodríguez.
Jefa del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 079/2017.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:42).

◆ ASUNTOS TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de comenzar con el tratamiento del orden del día, quiero realizar dos avisos.

En primer lugar, como todos ustedes saben, los días 10, 11 y 12 de febrero se va a reunir en San José de Mayo la Mesa del Congreso Nacional de Ediles. Estamos citando a todos los Ediles que no forman parte de las comisiones del Congreso para reunirse con las bancadas de cada partido.

En segundo lugar, cuando finalice la sesión del día de hoy, los que quieran quedarse, nos vamos a reunir con el abogado para que nos dé un pantallazo de cómo van unos trámites administrativos que tenemos pendientes y, además, va a responder las preguntas que ustedes entiendan conveniente hacer.

A continuación, pasamos al único capítulo del orden del día: Asuntos a tratar.

Léase por Secretaría el primer punto del orden del día.

(Se lee).

Levantamiento del receso de acuerdo al Reglamento Interno de la Corporación.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el segundo punto del orden del día.

Moción presentada por la señora Edila Mariana De los Santos, a la que se adjunta proyecto de decreto tendiente a la prohibición del uso de bolsas de materiales no biodegradables. (Hay repartido).

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, Presidenta.

En primer lugar, me voy a referir a un historial de acciones que demuestran la complicación de legislar sobre prohibición del uso de bolsas de materiales no biodegradables.

En el año 2008, un proyecto de ley firmado por parlamentarios de todos los partidos políticos pretendía la prohibición del uso de bolsas de materiales no biodegradables. Ese proyecto de ley nunca se terminó de votar.

En el año 2015, el Senador Pedro Bordaberry presenta un proyecto similar, aunque de menor alcance, pero tampoco corrió con buena suerte legislativa.

En abril del año 2016, a nivel departamental, en uso de una media hora previa, planteamos la importancia de empezar a tratar esa problemática e iniciamos el proceso de elaboración del proyecto de decreto que presentamos en la noche de hoy.

A mediados de 2016, se divulga que el Ejecutivo Departamental pretendía avanzar en un proyecto de decreto para el cobro de las bolsas no biodegradables, a efectos de evitar su uso.

Casi al mismo tiempo, la Facultad de Química, a través del Director del Departamento de Química Orgánica, doctor Gustavo Seoane, manifiesta que el cobro de las bolsas no sería suficiente para garantizar su no uso y el cuidado del medio ambiente, señalando, incluso, que esa medida podría llegar a favorecer el contrabando.

A fines de 2016, por un trascendido de prensa, nos enteramos con alegría de que el Ejecutivo Departamental estaba trabajando en la misma dirección que lo planteado por nosotros en abril de 2016, incluso, reconociendo que la campaña de imprimir en las bolsas la leyenda «YO CONTAMINO» no había dado los efectos que se pretendía que tuviera.

¿Por qué entiendo que las iniciativas planteadas no han llegado a buen puerto? En primer lugar, porque los intentos de prohibiciones totales de un momento para otro no toman en cuenta a los

comerciantes, particularmente a los más pequeños, que deben cambiar de sistemas de venta rápidamente y sin incentivos.

En segundo lugar, considero que los intentos de prohibiciones totales generan oposición de las empresas que producen e importan esos materiales.

En tercer lugar, los intentos de cobro de las bolsas o de meras campañas de concientización no alcanzan para lograr el objetivo medioambiental que se está buscando.

En cuarto lugar, los intentos de legislaciones nacionales que hubo no comprenden las realidades locales, cuyas costumbres son demasiado variadas.

Por ese motivo, entendemos que lo mejor es la prohibición dando cierto plazo para que los comerciantes puedan cambiar sus procedimientos; la prohibición con incentivos fiscales para que los comercios tengan facilidades para esos cambios y para que, además, se puedan adherir a un programa que controle los desarrollos; la prohibición con una norma departamental que permita, a través de la comisión que corresponda, un diálogo con comerciantes y consumidores, que permita incluir la realidad local.

En este proyecto, además, agregamos la erradicación de las botellas no retornables, ya que, aunque nadie se preocupa por ellas, presentan los mismos problemas que las bolsas de nailon.

Esto es lo que quería mencionar antes de que por Secretaría se dé lectura al proyecto de decreto que presento.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el proyecto de decreto que ha hecho llegar a la Mesa la señora Edila Mariana De Los Santos.

(Se lee).

PROYECTO DE DECRETO PARA LA PROHIBICIÓN DE BOLSAS DE MATERIALES PLÁSTICOS NO BIODEGRADABLES QUE TENGAN POR OBJETO EL TRASLADO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS Y PARA LA ERRADICACIÓN DE BOTELLAS DE MATERIALES PLÁSTICOS NO BIODEGRADABLES NO RETORNABLES

Exposición de motivos

A nivel mundial existe consenso científico del impacto de la utilización de bolsas plásticas de materiales no biodegradables y de envases plásticos no retornables. Según el Plastic Disclosure Project el plástico:

- 1. 33% es para único uso.*
- 2. Aproximadamente el 85% del plástico a nivel mundial no es reciclado.*
- 3. Tiene el potencial de permanecer en el medio ambiente por cientos de años.*
- 4. Impacta negativamente en 700 especies de animales y pájaros en todo el mundo.*

Se calcula que los daños ocasionados por los plásticos se estiman en al menos 13.000 millones por año. La utilización masiva de plásticos desechables tiene impacto en el proceso de cambio climático.

Luego de décadas de debates científicos sobre la existencia del cambio climático, hoy en día nadie puede negar su existencia, y cada vez más los seres humanos vivimos sus consecuencias, que son cada vez menos predecibles, más violentas y más frecuentes. Uruguay no es la excepción: en los últimos años se han comprobado situaciones extremas de inundaciones y sequías que han sido de mayor magnitud y más frecuentes que lo habitual.

Parece en ocasiones que las acciones de mitigación del Cambio Climático pasan únicamente por las grandes organizaciones supranacionales. Los acuerdos marco entre naciones son fundamentales, pero existe mucho trabajo para las instituciones gubernamentales nacionales y departamentales. La Ley Orgánica Municipal claramente establece que los Gobiernos Departamentales tienen como una de sus tareas el cuidado de la higiene y la salubridad, por lo que la competencia claramente permite a este nivel de gobierno realizar el tipo de legislación que proponemos.

En uso de una media hora previa en el mes de abril de 2016, hicimos referencia a la presentación del presente proyecto de decreto. Los y las ediles y edilas no solamente tienen como trabajo el de contralor: la legislación es una de las patas de nuestro rol. Esta es la primera vez que presento un proyecto de decreto, y en esta exposición de motivos quiero comentar el derrotero para esta presentación, porque muestra la dificultad que tiene este asunto.

Al mismo tiempo, en ese momento, la Intendencia manifestó a la prensa que pretendía imponer el cobro de las bolsas, algo que por declaraciones recientes ha sido dejado de lado, afortunadamente.

En aquella Media Hora Previa señalé que la idea del Gobierno Departamental de poner en las bolsas la leyenda "Yo Contamino" no era útil. Pensé en ese momento que la mejor solución era prohibirlas, y redacté un articulado únicamente con esa intención.

Una vez escrito, consulté a varios conocedores de los asuntos ambientales y legales (de ambos partidos políticos con representación en la Junta) para que me dieran sus pareceres. A ellos y ellas les agradezco enormemente su generosidad. Uno de ellos en particular me pidió que hablara con comerciantes, particularmente aquellos más pequeños, y que allí iba a encontrar una falla en la prohibición a rajatabla.

Luego de tomar contacto con algunos comerciantes minoristas, me quedó claro que la prohibición sin apoyo económico es imposible. Los grandes comercios tienen ganancias suficientes como para imprimir preciosas bolsas con el logo "Yo Contamino" e incluso hacer marketing con este tema. Pueden insertar en sus estrategias de mercadeo bolsos reutilizables con sus logos. Pueden hacer un sinfín de cosas que el pequeño comerciante no puede.

Al mismo tiempo, una prohibición de un artículo tan extendido exige un fuerte control. Es conocida y aceptada por todo el sistema político la poca cantidad de recursos humanos de carácter inspectivo que posee el Gobierno Departamental de San José.

Las peores medidas gubernamentales son aquellas que se aprueban sabiendo que no pueden ser cumplidas, o que su aplicación será birlada.

Es así que esta propuesta de decreto genera un espacio de tiempo de adaptación para los comercios, propone un Programa Departamental para realizar el seguimiento de la concreción de los objetivos, y sobre todo, otorga exoneraciones a quienes colaboren. Además agrega como actor importante a las botellas de plástico, que entendemos aún no pueden ser prohibidas.

El 22 de diciembre de 2016, a través de la prensa nos enteramos que el Gobierno Departamental a través de la Dirección de Administración tiene un proyecto con el mismo tema. Sinceramente, hubiera preferido perfeccionar aún más este proyecto de decreto, pero las cosas se discuten en los organismos para los que fuimos electos. Ojalá el trámite dentro de la Junta mejore esta idea y cualquier otra que se presente.

ARTICULADO PROPUESTO

I- De la Prohibición de la utilización de Bolsas de Materiales Plásticos y sus excepciones

Art. 01- Prohibase en el Departamento de San José la entrega a los consumidores por parte de los comercios de bolsas de materiales plásticos no biodegradables, que tengan por objeto el traslado de los productos vendidos; a partir del 1.º de enero de 2019.

Art. 02- Esta prohibición no regirá para aquellos productos que por sus características puedan causar daño físico o de cualquier tipo a personas, o los casos que el estado de la materia de los productos impida su traslado en materiales biodegradables.

II- De la Creación del Programa Departamental para la Erradicación de Bolsas y Botellas Plásticas no biodegradables

Art. 03- A los efectos de lograr que esta prohibición no genere perjuicios a los comerciantes, créase el Programa Departamental para la Erradicación de Bolsas y Botellas Plásticas no biodegradables.

Art. 04- El Programa tendrá una Comisión Asesora y Consultiva integrada por i) un miembro designado por el Ejecutivo Departamental; ii) un delegado por cada Partido Político con representación en la Junta Departamental, iii) un delegado por las organizaciones que nuclean a los comerciantes del Departamento; iv) un delegado por las organizaciones que nuclean a los consumidores en el Departamento.

Art. 05- El Programa entrará en vigencia al momento de la promulgación del presente decreto y cesará el 1.º de enero de 2019.

Art. 06- Podrán adherirse al Programa todos

aquellos comercios registrados en la Dirección Nacional de Impositiva y en el Banco de Previsión social.

III- De las funciones del Programa Departamental para la erradicación de bolsas y botellas de materiales plásticos no biodegradables

Art. 07- El Programa deberá producir materiales de difusión y concientización sobre la erradicación de Bolsas y Botellas de materiales plásticos no biodegradables para todos los comercios adheridos.

Art. 08- El Programa propondrá a los comercios adheridos cuatro tipos de acciones: i) eliminar la entrega a los consumidores por parte de los comercios de bolsas de materiales plásticos no biodegradables, que tengan por objeto el traslado de los productos vendidos, ii) que los comercios fijen un espacio visible y claramente identificado dentro de sus instalaciones donde los consumidores y ciudadanos puedan depositar botellas de materiales plásticos no biodegradables, iii) que los comercios acepten la compra de botellas reutilizables de los productos que ellos vendan, especialmente en el caso de las bebidas, iv) que los comercios no ofrezcan a sus consumidores aquellos productos que siendo envasados en botellas de material plástico no degradables y no reutilizables, tengan una oferta idéntica en botellas reutilizables.

IV-De las obligaciones de los comercios adheridos.

Art. 09- Los comerciantes adheridos al programa deberán cumplir con la instalación en lugar visible y público de los materiales de concientización que el Programa produzca.

Art. 10- Los comerciantes adheridos al programa deberán presentar certificados de estar al día con BPS y DGI. Además deberán estar al día con los tributos que recauda el Gobierno Departamental, o tener convenio de pago vigente y al día.

Art. 11- El Programa podrá solicitar las documentaciones probatorias de los requisitos señalados en los Arts. 8 y 10 en cualquier momento, retirándose los beneficios que se disponen en el presente decreto ante la constatación de atrasos o por la negatoria de proporcionar esas documentaciones

V- De los beneficios a los comercios adheridos

Art. 12- Durante el período que el Programa esté vigente, los comercios adheridos recibirán exoneraciones en los tributos que el Gobierno Departamental recaude.

Art. 13- Estos beneficios serán diferenciales teniendo en cuenta cuantas acciones se cumplan por parte del comercio adherido al Programa, que se detallan en el Art. 8 del presente decreto.

Art. 14- Aquellos comercios que cumplan con la totalidad de las acciones que se detallan en el Art. 8 del presente decreto serán beneficiados con las mismas exoneraciones que se le otorgan a las empresas que por Declaratoria de

Interés Departamental obtiene la categoría A.

VI- Competencias

Art. 15- Cométese a la Dirección de Gestión Ambiental y Salud la ejecución de este decreto, así como el control de su cumplimiento.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, Presidenta.

En primer lugar, felicito a la señora Edila Mariana De los Santos por la propuesta que ha hecho con relación a la problemática del uso de bolsas de nailon, que ya ha sido abordada en otras oportunidades en conversaciones dentro de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación.

En nuestra interna partidaria venimos trabajando el tema, por eso tenemos aportes que realizar.

Compartimos la opinión respecto a los perjuicios que ocasionan las bolsas de nailon, en este caso puntual, en el departamento de San José.

Comparto con la señora Edila el hecho de que se dio un paso muy importante al imprimir en las bolsas la leyenda «YO CONTAMINO». Cuando nos visitaron el Director y el Subdirector de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, todos dudamos de si esa medida resultaría efectiva o no, y así lo manifestamos Ediles de todos los sectores políticos representados en este Cuerpo. En ese momento, la medida se entendía —según nos explicaban— como el inicio del intento de minimizar la entrega de bolsas de nailon en los supermercados.

En nuestro país, hubo iniciativas legislativas sobre el tema. En el año 2008, se presentó un proyecto de ley que estaba firmado por la entonces Diputada Mónica Travieso, perteneciente al Frente Amplio, y otros señores Representantes. Finalmente, ese proyecto de ley no tuvo andamio en la propia Cámara de Diputados, quedó sin ser votado.

Más adelante —como bien lo mencionó la señora Edila Mariana De los Santos—, el 26 de mayo de 2015, el Senador Pedro Bordaberry presentó un nuevo proyecto de ley, que actualmente está a estudio de la Comisión de Medio Ambiente del Senado —Carpeta n.º 237/2015—.

Por otra parte, el 11 de julio de 2016 —que es lo más importante y por lo que nosotros detuvimos lo que estábamos haciendo con relación al tema, porque entramos en una cierta confusión jurídica — el Poder Ejecutivo envió, con la firma del doctor Tabaré Vázquez y sus ministros, a la Asamblea General una muy interesante exposición de motivos —no la vamos a leer ahora, pero la vamos a entregar a la comisión que corresponda para que la tenga como insumo de trabajo— de un proyecto de ley adjunto tendiente a regularizar el uso de las bolsas plásticas en Uruguay.

Nosotros hicimos un alto en nuestro trabajo porque pensamos que si seguíamos avanzando en le promulgación de un decreto departamental, mientras el Director Nacional de Medio Ambiente, ingeniero químico Alejandro Nario, manifestaba que era interés del Poder Ejecutivo aprobar en los primeros seis meses de este año el proyecto de ley

que se había enviado al Parlamento, lo que legisláramos en el ámbito departamental se iba a superponer con esa ley nacional y tal vez pudieran surgir incompatibilidades jurídicas.

Lo que vamos a hacer es entregar toda la información que poseemos a la comisión de esta Junta Departamental que trate el tema, porque consideramos que es muy interesante, y que lo que debemos hacer es adecuar el decreto departamental a la ley que seguramente se va a votar.

En otros países, como Colombia, Argentina —en el que el año pasado se aprobó una ley referida al tema—, también se trabajó la problemática y se propusieron soluciones.

Otro tema en cuestión, que me parece importante mencionar, es que hay que apuntar a la prohibición de fabricación e ingreso de bolsas de nailon, porque con la disposición de pagarlas no evitamos su uso ni la contaminación que producen.

Reitero, voy a entregar el material que tengo en mi poder a efectos de que se adjunte al proyecto de decreto presentado por la señora Edila Mariana De los Santos, para que los señores Ediles que se desempeñan en el área jurídica puedan adecuarlo a lo que se transformará en ley nacional, tal como promete el Gobierno Nacional, en los primeros seis meses de este año.

Gracias, Presidenta.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el edil Pinaluba.

EDIL ANDRES PINTALUBA. Gracias, Presidenta.

De la misma manera que lo han expresado, considero muy buena esta propuesta y la compartimos. Quiero referirme al capítulo Beneficios, que lo integran los artículos n.os 12, 13 y 14. Creo —si no me equivoco— que como Junta Departamental no podemos, tomar iniciativas de índole tributaria.

De todos modos, entiendo el espíritu que anima a la señora Edila, y seguramente la comisión buscará el camino para que el Ejecutivo tome la iniciativa.

EDIL MANUEL LARREA. ¿Me permite una interrupción, señor Edil?

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Sí, cómo no.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta. Gracias al Edil por concederme la interrupción.

Estuve analizando en la Constitución de la República las facultades que tiene la Junta Departamental para determinar iniciativas de corte tributario, y en su artículo n.º 273 establece: «(...) Crear o fijar, a proposición del Intendente, impuestos, tasas (...)».

Si bien es compartido el beneplácito de que esta idea llegue a este Cuerpo —tal como lo expresaba nuestro coordinador de bancada—, en caso de que la comisión decida otorgar alguna exoneración tributaria o algún beneficio, necesariamente se le deberá solicitarle al Ejecutivo Departamental que tome la iniciativa, no por una cuestión de «picardía» política, sino de mandato constitucional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra, el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Creo que está todo dicho. Lo que refiere el señor Edil Larrea es exactamente lo que planteábamos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA SECRETARIA. El tema pasaría las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales e Higiene, Salud y Medio Ambiente, respectivamente.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace más uso de la palabra, se somete el pase del proyecto de decreto presentado a las citadas comisiones. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el tercer punto de los asuntos a tratar.

(Se lee).

Moción presentada por los señores Ediles Andrés Pinaluba y Mario Guerra para considerar que ASSE¹ revea la medida tomada de no dar más partes de enfermos a los medios de comunicación. (Hay repartido).

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, Presidenta.

Trajimos un audio para reproducir y escuchar en Sala.

(Se escucha un audio que enumera y da a conocer una lista de enfermos internados en el Hospital de San José y su estado de salud).

Este audio nos recuerda la información que se daba por radio sobre el estado de los enfermos. Tal vez haya a quien lo le guste, o le cause risa, pero a otros nos parecía una información muy útil. La prohibición que se impuso en San José para dejar de transmitir los partes de enfermos es una injusticia.

Ese servicio se daba desde hacía setenta años. Lo inició Raúl Sguilla Martí, el gran «Tatita», quien dedicó su vida y todos sus esfuerzos para construir el Hospital de San José. Con esto no quiero decir que el Hospital esté en malas condiciones, al contrario, está en buenas condiciones; lo he estado visitando y lo he podido apreciar.

Creo que se ha cometido una injusticia porque la gente que vive en el medio rural, como yo, que no tiene mucho acceso a la capital departamental, tenía acceso a esa información por la radio, que era óptima, como decía Tatita, primero, y Walter Dutra, luego.

Hemos pedido información de por qué se prohibió seguir pasando los partes de enfermos, pero la doctora Susana Muñiz, no nos ha contestado.

He ido reiteradamente al Hospital a averiguar sobre el asunto y me han contestado que ese servicio se dejó de usar ya que esa información es parte de la historia clínica del paciente, por lo tanto, reservada.

También se me adujo que en algunos casos había quien escuchaba que cierta persona estaba internada y se aprovecha para robarla. Yo creo que esto último no es así. Hace dos meses que no se transmiten los partes de enfermos y en mi zona, en ocho días, robaron en ocho casas. No tiene nada que ver una cosa con otra.

Creo que hay que tomar medidas al respecto. Le pedí a los compañeros Ediles del Frente Amplio que me dieran una mano; porque ese servicio de información lo necesitamos todos, no sé si las personas de la ciudad, pero sí quienes vivimos en campaña.

Por lo menos, quisiéramos que nos dieran una respuesta de por qué se prohibió entregar esa información. Reitero, el servicio de informar los partes de enfermos se brindaba desde hacía setenta años.

Ahora la Asociación Médica también dejó de dárselos a la prensa; y es una mutualista privada, no estatal; es de los socios que pagamos mensualmente una cuota para hacerla funcionar. No sé si recibe algún aporte del Estado, lo que sí sé es que yo pago una buena plata por mes y tengo una buena asistencia. Opino que la Asociación Médica debería, antes que nada, consultar a sus socios, que son los que aportan mensualmente una cuota.

Si logramos entre los treinta y un Ediles que este servicio se restablezca, quedará muy agradecido; más aún, lo estará la sociedad.

Gracias, Presidenta.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la edila De los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, Presidenta.

Me quiero referir a la Ley n.º 18 331, Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

Comparto que ya no se difunda a través de la radio el nombre de las personas enfermas que están hospitalizadas, como se hacía hasta hace poco.

La citada ley, en su artículo n.º 4, establece: «Definiciones. A los efectos de la presente ley se entiende por. (...) E) Dato sensible: datos personales que revelen origen racial y étnico, preferencias políticas, convicciones religiosas o morales, afiliación sindical e informaciones referentes a la salud o a la vida sexual».

Por otro lado, en su artículo n.º 11 establece: «Principio de reserva. Aquellas personas físicas o jurídicas que obtuvieron legítimamente información proveniente de una base de datos que les brinde tratamiento, están obligadas a utilizarla en forma reservada y exclusivamente para las operaciones habituales de su giro o actividad, estando prohibida toda difusión de la misma a terceros».

Por eso creo que para que ese tipo información que solicita el señor Edil se haga pública debe existir consentimiento de parte del paciente o usuario internado, sea en una institución de salud

pública o privada. Para eso es que existe la ley.

Gracias, Presidenta.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Fernández.

EDILA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, Presidenta.

Simplemente quisiera complementar lo que mencionó la señora Edila Mariana De Los Santos, quien hizo mención a la ley de uso de datos personales.

Con relación al planteo del señor Edil Mario Guerra, quiero aclarar que no es un hecho que haya pasado solo en San José, sucedió a nivel nacional, en todo el país. Se cumplió con una ley nacional, que tiene alcance en todo el país.

Esta medida no solo se tomó en nuestro departamento, se tomó para todo el país; quizás en otros departamentos aún no se ha hecho efectiva la aplicación de la ley.

Por otro lado, comparto la preocupación del señor Edil Mario Guerra; la comparto plenamente. Sé que mucha gente del medio rural —lo viví personalmente— se enteraba de quiénes estaban internados en el Hospital o en el sanatorio de la Asociación Médica por ese medio.

Creo que no corresponde pedirle explicaciones a ASSE; ASSE hace cumplir la ley.

Comparto, sí, que podemos estimular desde esta Junta Departamental al Hospital de San José o a la Asociación Médica que implementen algún mecanismo de manera que se dé a conocer la información de aquellas personas que den su consentimiento para que su situación se pase por la radio. Pero debe existir un consentimiento expreso de los pacientes.

Conversando con compañeros Ediles en la bancada, me relataban casos de gente que expresamente pedía que sus datos no fueran difundidos por radio, por los motivos que fueran, y eso creo hay que respetarlo.

Muchas gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, Presidenta.

Comparto la inquietud del señor Edil Guerra; al mismo tiempo soy consciente de la existencia de la Ley 18 331, a que aludieron las señoras Edilas del Frente Amplio que me precedieron en la palabra.

Tal como decía la señora Edila Ana Gabriela Fernández, creo que la solución pasaría por que ASSE instrumentara un mecanismo de consentimiento para dar a conocer la información personal de un paciente, hecho que está previsto en la ley y que perfectamente se puede llevar a cabo si hay voluntad política.

Es un trámite administrativo, como ocurre en tantos otros organismos, que para dar información sobre datos personales, que a su vez la ley protege —dicha protección es importante, es necesaria y es una ley, y las leyes están para ser cumplidas—, el usuario debe firmar un documento consintiendo.

Que se instrumente un mecanismo de manera de que la persona que esté dispuesta a que sus

datos se difundan a través de un medio de prensa —en este caso, por radio— así lo haga saber, prestando a su vez su consentimiento en ese sentido.

Pienso que esa sería una solución, porque se cumpliría con lo que establece la ley y se satisfaría la inquietud de los vecinos.

Gracias.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, Presidenta.

Hay que tomar en cuenta el espíritu de la moción. En ningún caso, ni en el Hospital de San José ni la Asociación Médica —en este último caso hasta puedo hablar por experiencia personal—, se estaba violando la ley cuando se brindaba la información, por cuanto al paciente, al ingresar, se le consultaba expresamente si quería que su nombre fuera publicitado en la prensa o no. No sé si en el Hospital se cumple con ese protocolo; yo hablo de la Asociación Médica.

Además, informe que se le brindaba a la prensa, por cierto, resguardaba el secreto profesional con respecto a la patología que tenía la persona; eso obviamente era secreto y seguiría siendo secreto.

Lo único que se informaba a la prensa, por ejemplo, en el caso de cirugías, era si el paciente había sido intervenido o no, pero no se informaba qué tipo de operación había realizado, si había sido intervenido del corazón o trasplantado; no se brindaban detalles.

Creo que el espíritu de la ley se estaría respetando cabalmente, y creo que el tema se ha malinterpretado, por eso no comparto que se haya suspendido la entrega de esa información, que resulta muy útil, sobre todo para la gente que vive lejos de los centros de salud.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, Presidenta.

Como decía el señor Edil Andrés Pinaluba, no era obligatorio que se difundieran los datos; los pacientes aceptaban o no que se hiciera, tanto en el Hospital como en la Asociación Médica. Y en ningún caso se le puso un revólver en el pecho a nadie para que dieran su consentimiento.

Creo que se cometió un grave error, que hay que revertir. La gente pide ese servicio, sobre todo la que vive en el medio rural, que es la que más lo necesita; no es el Edil Mario Guerra que lo solicita.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero decir que trabajo en el Hospital de San José y sé cómo es el procedimiento; se le pregunta al paciente si quiere o no que se dé a conocer su situación. Es así, y lo

digo reafirmando lo que decía el señor Edil Andrés Pintaluba.

En segundo lugar, ese servicio de información de los pacientes internados es tradicional, histórico, de muchos años. Considero que debemos demostrar nosotros aquí, como legisladores, que podemos revertir la situación de manera de que ASSE encuentre una solución al problema, tomando en cuenta las ideas que mencionaron aquí los señores Ediles. Si se encuentra una salida, que sea entre todos. Ese es mi anhelo.

Es muy breve mi aporte, pero es lo que quería expresar. Gracias, Presidenta.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a consideración el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:17).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:32).

Léase por Secretaría una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

VISTO: la decisión de ASSE de no permitir dar partes de enfermo en los hospitales públicos.

CONSIDERANDO: que dicha información tiene una larga tradición en las ciudades del interior del país, constituyendo una herramienta fundamental para quienes viven lejos de los centros poblados,

La Junta Departamental de San José RESUELVE:
1) Solicitar a ASSE explique el porqué de la medida adoptada. 2) Rechazar dicha medida y solicitar que se vuelva a autorizar brindar información a los medios del estado de los enfermos e internados.

La firman varios señores Ediles.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señora Presidenta:

solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:33).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:42).

Léase por Secretaría nuevamente la moción presentada con las modificaciones incluidas.

(Se lee).

MOCIÓN:

VISTO: la decisión de ASSE de no permitir dar partes de enfermos en los hospitales públicos;

CONSIDERANDO: que dicha información tiene una larga tradición en las ciudades del interior del país, constituyendo una herramienta fundamental para quienes viven lejos de los centros poblados.

La Junta Departamental de San José:
RESUELVE

Solicitar a ASSE explique el porqué de la medida adoptada, pase el tema a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para su seguimiento.

La firman varios señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el cuarto punto del orden del día.

(Se lee).

Nota que obra en carpeta de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, presentada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con la problemática de las aves en San José. (Hay repartido).

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

He presentado, en junio del año 2016, una nota

a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente que dice lo siguiente: «Por la presente, me dirijo a usted para plantear nuevamente la preocupación sobre las aves en los espacios públicos que generan serios problemas de higiene, particularmente en el entorno del centro de la ciudad de San José».

Hace una semana, fui citado por la comisión para hablar de las inquietudes que he planteado en estos últimos años. Su presidente, el señor Edil suplente Danilo Vassallo, me planteó que el problema que las aves generaban no tenía solución y deberíamos aprender a convivir con ellas.

Basta con pasar por la plaza Treinta y Tres para ver la problemática de higiene que las aves generan, pero también de salud, teniendo en cuenta que pueden transmitir enfermedades como, por ejemplo, la psitacosis.

Ante el mensaje del presidente de la comisión comencé a consultar a funcionarios de otras dependencias públicas que han tenido ese problema y lo han solucionado. En pocos días, encontré una empresa con experiencia que se dedica a solucionar ese tipo de problema y ha trabajado con otros gobiernos departamentales, los cuales han sido más eficientes que el nuestro en resolver esa problemática.

Como prueba, adjuntaré una copia en un sobre cerrado con los datos de la mencionada empresa, para que sea de uso único de los miembros de la comisión.

Entiendo que si un simple Edil suplente, como quien suscribe, pudo encontrar una empresa con experiencia en la solución del problemas de las aves, la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, su presidente y el Ejecutivo Departamental podrían encontrar muchas más soluciones para que no tengamos que seguir conviviendo con las aves y sus excrementos.

No pretendo publicitar a una empresa, lo que solicito es que la Junta Departamental le sugiera a la Intendencia que realice un llamado público para empresas interesadas en solucionar el problema de la plaga de aves y sus excrementos en la plaza Treinta y Tres definitivamente.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil para contestar una alusión.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Es la segunda vez que el señor Edil Wilson Rodríguez plantea este tema.

Lo que le transmití a él, como presidente de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente fue lo que nos transmitió el Director General de Paseos Públicos y Alumbrado Público cuando estuvo en la comisión. No fui yo el que le planteó que tenemos que convivir con las aves y su problemática, sino que eso es lo que nos transmitió el señor Director General en la comisión.

No hemos elaborado el informe porque estamos buscando información sobre si lo que decía el Director General de Paseos Públicos y Alumbrado Público era lo adecuado o si la propuesta que había traído el señor Edil Wilson Rodríguez podía tener

andamiento como para que el Ejecutivo Departamental la estudiara.

Es más, hay compañeros Ediles que estaban enterados del tema y tienen información sobre otra posible solución, que no es espantar las palomas a través de los aguiluchos, sino que a través de ondas sonoras. Quizás el señor Edil que trajo esta nueva propuesta lo pueda explicar mejor.

De todas maneras, creo que se equivoca el señor Edil en cuanto a cómo da la información en Sala sobre cuáles son los pasos que dio la comisión preocupándose por el tema. Es más, el tema todavía está en carpeta y aún no hemos elaborado el informe porque la Junta Departamental entró en receso.

Sinceramente vi una mala intención en cuanto a cómo se dio la información en Sala. La comisión continúa trabajando, y como se hace en todos los temas, se invita a distintos actores vinculados a lo que se está tratando. Es más, se le pidió que le entregara a la comisión el sobre cerrado y no lo hizo, y se le reiteró el pedido, y no lo mandó. En Sala una compañera Edila dijo que lo que él quería era ir a la comisión, y lo puede hacer cuando guste, no hay ningún problema; nosotros recibimos a todas las personas que quieran venir, ya sean ediles o directores del Gobierno Departamental.

Era cuanto quería aclarar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparto la preocupación del compañero Edil Wilson Rodríguez en cuanto a cómo afecta la presencia de las palomas en la higiene y en la estética de los espacios públicos, fundamentalmente en la plaza Treinta y Tres.

Desconozco el método que plantea el señor Edil Wilson Rodríguez para ahuyentar a las aves, pero tenemos que ser muy cuidadosos porque ya se ha explorado con aves rapaces entrenadas y ese método, a todas luces, ha fracasado.

Es como si a uno le entran a robar a su casa, vuelve después que el ladrón se va, y eso mismo es lo que hacen las palomas, mientras está el ave rapaz no vuelven a los árboles, pero una vez que el ave ya no está, regresan.

Me parece que debemos aprovechar la presentación de esta interesante moción del compañero para que la comisión explore algún tipo de solución, que con mucho éxito se da en otras partes del mundo, más precisamente en Argentina, no estoy hablando de países más desarrollados, como Finlandia o Noruega.

En espacios públicos de Argentina se ha explorado con la posibilidad de instalar parlantes que emiten ultrasonido —aparentemente tienen un bajo costo— y en un período corto de tiempo las palomas ya no frecuentan el lugar. Existe otra solución que consiste en esparcir algún repelente líquido. Como sea, considero que debemos apuntar a eliminar definitivamente este problema.

Además, es pertinente expresar que para esto se necesita la colaboración tanto del Gobierno Departamental como de la población, porque las

palomas se van a ir hacia otro lugar. También es típico ver al vecino o a la vecina dándole migas de pan a ese tipo de aves y eso conspira contra su eliminación.

En suma, entiendo que es muy importante la moción, pero deben explorarse mecanismos que apunten a una eliminación permanente de esas aves, ya que son sumamente perjudiciales en cuanto a lo que es la higiene y a la estética de los espacios públicos. Por lo tanto, la población y las autoridades deben aunar esfuerzo para solucionar definitivamente el problema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Creemos que este es un problema que ya no se aguanta más, por la falta de higiene en que se encuentran nuestras principales plazas. Creemos que la comisión debe establecer un plazo para conversar y resolver esta situación.

Nosotros también hemos estado averiguando y sabemos que existen nuevas tecnologías que se aplican en otros países, por tanto, vamos a informar a la comisión y al Ejecutivo Departamental para que las estudien como una opción más.

En definitiva, está claro que hay que solucionar el tema. Se verá el costo que tiene cada sistema y cuál es el mejor, pero vamos a solicitar que se ponga un plazo para que este problema no se extienda en el tiempo, porque todos los días, con mucha razón, los vecinos nos reclaman a los Ediles que encontremos una solución puesto que somos parte del Gobierno Departamental.

Lo bueno es que hay soluciones —no es un detalle menor—, habrá que ver cuál es la mejor y la más barata, así que esperemos que el problema se solucione rápidamente.

Repetimos, nosotros nos hemos preocupado por el tema y hemos buscado a empresas y nuevos modelos tecnológicos, y se los vamos a presentar a los compañeros que integran la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Por lo tanto, le solicitamos a la comisión que se ponga a trabajar para que este tema se solucione.

Era lo que quería transmitir, señora Presidenta.

Muchas gracias.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Me parece bien que el señor Edil Wilson Rodríguez haya traído nuevamente este tema a Sala para ver si podemos darle un solución.

Hay muchos mecanismos modernos, yo no soy técnico, pero hay un mecanismo que trabaja por medio de la ultrafrecuencia y ahuyenta a las palomas sin perjudicar el oído humano. Por los datos que tengo, esos equipos no serían costosos y cubrirían un radio bastante grande.

Ese tipo de solución debería ser explorada a la brevedad, porque hay muchos lugares públicos de

San José que están siendo afectados por toda la sociedad que provocan las palomas, pero sobre todo debemos preocuparnos por las enfermedades que pueden transmitir.

Espero que pueda surgir alguna propuesta que erradique definitivamente las palomas del centro de la ciudad de San José para beneficiar a la población.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil por una alusión.

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

No hay mala intención, él acostumbra siempre a faltar a la verdad, porque me lo dijo en la comisión. Yo no confío en el señor Edil.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil por una alusión.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Comparto plenamente lo que decía el señor Edil Diego Mariño, va a tener que estar la sociedad de San José adecuándose a otra realidad, porque cuando se tomó la medida de podar los árboles de la plaza De los 33 Orientales, los tordos se fueron para los plátanos de las viviendas de UCOVITA² y vinieron todos los vecinos de ese complejo a la Junta Departamental reclamando una solución.

Ya se ha buscado la solución de este problema en cuatro oportunidades y con diferentes mecanismos. Reitero, la comisión continúa trabajando en el tema aunque la Junta Departamental entró en receso. Indudablemente tenemos más temas en carpeta, pero le dimos prioridad a este porque así lo resolvió la comisión.

Cuando tengamos la documentación que el señor Edil va a hacer llegar a la comisión, más la de los compañeros que expusieron en Sala, seguiremos trabajando.

Y no voy a entrar en discusiones con el señor Edil Wilson Rodríguez porque no está a la altura de las expresiones con las que yo me manifiesto en Sala, señora Presidenta.

Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Quería hacer un pequeño aporte complementario a todo lo que se ha dicho; creo que está muy bien lo que se ha expresado y ojalá se llegue a una solución lo antes posible. Sé bien que hay distintos métodos, pero también estoy en conocimiento de que no hemos tenido el éxito que se aspiraba para que la plaza Treinta y Tres quedara limpia.

Mientras tanto, quiero decir que vi una solución

paliativa para que los ciudadanos podamos disfrutar de este paseo público; la vi en una plaza de Santa Lucía.

Ellos encontraron como solución colocar como un techo a cada uno de los bancos, de manera y eso hace que, por lo menos, estén limpios y la gente que los utiliza esté protegida de no recibir ningún «regalo del cielo».

No es una solución definitiva, pero en principio puede proteger a la gente.

Gracias, señora Presidenta.

(Dialogados).

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

En alguna oportunidad, yo ya había presentado los aparatos que se utilizan en Puerto Madero, Argentina. Incluso, di hasta el precio, que en aquel momento eran unos seis mil pesos. Pero no se exploró esa posibilidad para ver si podían ahuyentar tordos y palomas. Yo mandé el nombre de la empresa en un sobre cerrado al Gobierno Departamental para que este viera si se podía contratar, pero no fue tomada en cuenta.

Hay que tener en cuenta que las palomas que vienen a la plaza son las de ala manchada, no son todas las palomas

El Ejecutivo Departamental, a su vez, debe tener los mecanismos de consulta a los otros gobiernos departamentales que ya solucionaron el problema.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Que las palabras vertidas en Sala pasen al Ejecutivo Departamental aconsejando la realización de un llamado público a empresas especializadas en el control de plagas para que presenten propuestas para terminar con este asunto.

Wilson Rodríguez. Edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Agotado el tratamiento del orden del día, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

(Es la hora 22:01).

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Sofía Belsterli
Secretaria

◆ ANEXO

- 1) ASSE Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 2) UCOVITA Unidad de Cooperativa de Viviendas Tabaré